

RECTIFICACIÓN BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A.

Advertido error en las bases reguladoras del proceso selectivo mediante concurso-oposición para la contratación en régimen laboral temporal de un/a técnico/a informático/a , concretamente en el Anexo I , relativo al Tribunal de Selección,

Donde dice:

ANEXO I TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Presidente/a: Un empleado/a público/a del Ayuntamiento designado/a por el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.

Vocales:

- Un empleado/a público/a del Ayuntamiento designado/a por el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.
- Un empleado/a público/a del Ayuntamiento designado/a por el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.
- Un empleado/a público/a del Ayuntamiento designado/a por el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.

Secretario/a: la del Ayuntamiento o empleado/a público/a que lo sustituya.



Debe decir:

ANEXO I TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Presidente/a: Un empleado/a público/a designado/a por el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.

Vocales:

- Un empleado/a público/a designado/a por el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.
- Un empleado/a público/a designado/a por el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.
- Un empleado/a público/a designado/a por el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.
- **Secretario/a:** Un empleado/a público/a designado/a por el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

